

Referencia:	<b>2019/00037451G</b>
Asunto:	<b>ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS 2020</b>

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS 2020.**

- 1. OBJETO.**
- 2. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL CABILDO DE FUERTEVENTURA Y LA EMPRESA ADJUDICATARIA.**
- 3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.**
- 4. PLAZOS DE EJECUCIÓN.**
- 5. DURACIÓN DEL CONTRATO.**
- 6. INSTALACIONES.**
- 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**
- 8. ANEXOS.**

## 1. OBJETO

El Gran Baile de Taifas es uno de los principales actos de la isla de Fuerteventura que conmemoran durante el mes de mayo, el Día de Canarias. En dicho evento se valoriza la etnografía e historia de Canarias, celebrando con música popular, gastronomía propia de las islas y con la participación de las personas ataviadas con la vestimenta tradicional canaria, en un gran ambiente familiar. Dicho encuentro se dará lugar en el Recinto Ferial de Puerto del Rosario. La gran afluencia de personas que asisten desde todos los puntos de toda la isla e incluso desde diferentes islas, consolida la celebración cada 29 de mayo este evento, el cual celebrará su vigésima edición.

El objeto del presente pliego es la organización, producción y ejecución del Gran Baile de Taifas 2020, el cual se encuentra dividido en dos lotes:

- Lote 1: Servicios complementarios y/o auxiliares, así como la logística para la organización del gran baile de taifas.
- Lote 2: Servicio de asistencia técnica, suministro de material, instalación de estructuras y equipos, trabajos auxiliares, puesta en marcha y operación de los equipos técnicos profesionales de imagen, video, sonido e iluminación del gran baile de taifas.

## 2. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL CABILDO DE FUERTEVENTURA Y LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

Las empresas adjudicatarias deberán proponer las estrategias de coordinación precisas para la adecuada ejecución del contrato, de forma que se garantice el cumplimiento de las funciones encomendadas al personal designado para la ejecución de los servicios, y se posibiliten mecanismos de comunicación entre la empresa adjudicataria y el Cabildo de Fuerteventura.

Las empresas adjudicatarias designarán **una persona encargada** de coordinar todas las prestaciones detalladas en el presente contrato. A través de este interlocutor/a se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo de la prestación. Deberá estar localizable de manera permanente durante los días del servicio para las necesidades e imprevistos que puedan surgir, facilitando un número de teléfono móvil de contacto al/a responsable del contrato. Se deberá designar un/a coordinador/a suplente para los casos de ausencia del mismo/a.

Además deberá atender al personal asistente, asegurando el cumplimiento de los horarios, coordinando todos los aspectos de las actuaciones previstas. Estará presente durante todo el tiempo que duren las actividades.

Las empresas adjudicatarias mantendrán las reuniones necesarias y con suficiente antelación con el personal del servicio de cultura, para la determinación de las necesidades, así como en situaciones de urgencia y siempre que sea requerido a tal fin.

Asimismo, las empresas adjudicatarias deben garantizar el control y adecuación de los espacios de actuación, infraestructuras, cuestiones técnicas y personal, antes y durante la ejecución del servicio, incluyendo los trabajos de montaje y desmontaje de las infraestructuras que fueran necesarias.

En ningún caso las empresas adjudicatarias podrán tomar decisión alguna que afecte al desarrollo del evento sin la aprobación y visto bueno del director/a del contrato.

### **3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.**

Todos los servicios a contratar deben prestarse durante la realización del Gran Baile de Taifas. En cada uno de los lotes se particulariza las prestaciones del servicio efectivo y el plazo de preparación para cada uno de ellos.

A continuación se desglosan cada uno de los lotes.

#### **LOTE 1: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS.**

Las características de las prestaciones a contratar para el desarrollo del lote 1, se encuentran englobadas en tres periodos de trabajo, preproducción, producción y postproducción.

#### **TRABAJOS DE PREPRODUCCIÓN**

El/a adjudicatario/a deberá realizar las tareas de coordinación previa a la celebración del evento, las cuales se describen a continuación:

- **Redacción y dirección del Plan de Seguridad y Emergencias visado, así como certificación de seguridad estructural de las estructuras desmontables montadas en el recinto del evento y responsable del control del aforo del evento.** Dicho Plan deberá ser entregado al servicio de cultura, como tiempo máximo, diez días después de la adjudicación del contrato. La persona encargada de redactar y dirigir el Plan deberá reunirse cuantas veces sea necesario con el/a director/a del contrato y las empresas participantes en el evento, tramitar cuantos documentos o informes sean necesarios para el permiso de Actividades Clasificadas, asistir a la Junta de seguridad del evento, estar presente en todo el evento, así

como cualquier otra propia de directores/as de seguridad. **La persona encargada de la dirección del Plan deberá dedicarse en exclusiva a dicha tarea, no podrá tener encomendadas otras tareas durante la celebración del evento.**

- Proyecto técnico de cada grupo electrógeno de acuerdo con el Reglamento de Baja tensión así como certificado de su instalación, los cuales serán requeridos por el/a responsable del contrato para los permisos pertinentes. Redactado y certificado por personal cualificado y habilitado para tal fin. Estará incluida la dirección final de obra, documento que deberán entregar al/a responsable del evento antes de comenzar el mismo.
- Contratación de los diferentes proveedores objeto de subcontratación.
- Coordinación con los distintos proveedores, la disposición en tiempo y lugar de cada uno de los elementos infraestructurales necesarios para el montaje del espectáculo (iluminación y sonido, backline, elementos dentro de escenario, acotamientos necesarios, montaje casetas, carpas, escenario, montaje eléctrico, vallas de tráfico, suministro de gasoil etc.).
- Contacto con los grupos artísticos para la coordinación de la producción de sus actuaciones.
  - Gestión billetes de avión:
    - Reserva, emisión, modificación y/o anulación de los billetes para el traslado de los grupos actuantes en el evento. Se informará al personal sobre los horarios, rutas más idóneas y disponibilidad de plazas en los medios de transporte solicitados, gestionando, en cada caso la aplicación de tarifa turista para posibles cambios. El/a director/a del contrato facilitará a la empresa adjudicataria el contacto del director/a de cada grupo para su tramitación.
    - 30 billetes de avión de ida y vuelta desde Tenerife Norte a Fuerteventura.
    - 25 billetes de avión de ida y vuelta desde Gran Canaria a Fuerteventura
    - Todo ello coordinado, consensuado y confirmando con las personas asistentes al evento.
    - Asistencia a estas personas desde su llegada al aeropuerto y durante el desarrollo de las actividades.
  - Gestión alojamiento con desayuno incluido:
    - Se incluirán las habitaciones necesarias para acoger a los participantes del evento durante una noche.
    - Deberán contar con restaurante para poder ofrecer desayuno a los asistentes al evento.
    - Todo ello coordinado, consensuado y confirmando con las personas asistentes al evento.
    - Hotel o apartamento mínimo de 3 estrellas.
  - Servicio de traslados:

- La empresa adjudicataria gestionará el servicio de traslado para los desplazamientos de los grupos actuantes en el evento, cumpliendo los requisitos especificados a continuación:
      - Traslado del aeropuerto al hotel.
      - Traslado del hotel al lugar de celebración del evento.
      - Traslado del lugar de la celebración del evento al hotel.
      - Traslado del hotel al aeropuerto.
    - La empresa adjudicataria gestionará un vehículo de alquiler para cada grupo para sus gestiones interna:
      - 3 vehículos de 5 plazas.
      - Los horarios dependerán la hora de llegada de cada grupo.
      - La gasolina estará incluida y no deberán entregar tarjeta bancaria para su alquiler.
      - Todo ello coordinado, consensuado y confirmando por escrito con el director de la Cátedra y el personal de cultura.
- Asistir a la convocatoria de la Junta de Seguridad convocada por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
- Difusión y publicidad de materiales relacionados con la celebración del Gran Baile de Taifas
  - **Impresión del material:** El material deberá estar impreso conforme a las necesidades y características que se detallan a continuación.
    - **Cartel:** 150 ejemplares impresos a todo color, con medidas de 50 centímetros por 70 centímetros, con papel estucado brillo 150 gramos. El diseño será aportado por el Cabildo de Fuerteventura. El plazo de entrega será de 5 días desde la confirmación de la propuesta de edición por parte del director/a del contrato.
    - **Lona para Punto Violeta:** Suministro e instalación de 1 lona de medidas 5,70 (largo) x 1,5 (ancho) m serigrafiada a todo color, con ollados en el perímetro cada 50 cm para colgar y con refuerzo perimetral. El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.
    - **Mantel para Punto Violeta:** 1 mantel de polyester de color lila serigrafiado a todo color, de medidas 3,5 x 1,6 m, y cosido en el perímetro. El diseño será aportado por el/a director/ del contrato. El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.
    - **Carteles informativos Punto Violeta:** 50 carteles dina3 impresión a todo color. El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.

- **Octavillas informativas Punto Violeta:** 100 octavillas a color a dos caras de medidas 19,5x9,5 cm. El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.
- **Banderolas identificativas Punto Violeta:** Suministro e instalación de 2 banderolas identificativas de polyester con mástil de fibra desmontable con base de hierro. Medidas de bandera: 0,70 x 1,80 m. Altura del mástil: 2,2 m, serigrafiado a todo color. El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.
- **Banderolas identificativas Baile de Taifas.** Suministro e instalación de 10 banderolas identificativas de polyester con mástil de fibra desmontable con base de hierro. Medidas de bandera: 0,70 x 1,80 m. Altura del mástil: 2,2 m, serigrafiado a todo color. El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.
- **Lona para escenario.** Suministro e instalación de 1 lona de medidas 10,72 x 3,40 m, impresa a todo color, para fondo de escenario en forma curva en la parte superior. Con refuerzo perimetral y ollados en el perímetro cada 50 cm. El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.
- **Lona de información Historia del Baile de Taifas.** Suministro e instalación de 4 lonas de medidas de medidas 1,2 x 0,8 m impresas a todo color. impresa a todo color,. Con refuerzo perimetral y ollados en el perímetro cada 50 cm. El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.
- **Lona de información plano del recinto.** Suministro e instalación de 1 lona de medidas de 3,6 x 1,8 m impresas a todo color. impresa a todo color. Con refuerzo perimetral y ollados en el perímetro cada 50 cm. El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.
- **Lona para cubrir contenedores.** Suministro e instalación de 2 lonas de medidas 12 m de largo por 2,5 m de alto. Con refuerzo perimetral y ollados en el perímetro cada 50 cm. El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.
- **Entradas/invitación para evento con las siguientes características:**
  - Cantidad: 9.000 entradas/invitaciones.
  - Formato: 21 (largo) x 8 (ancho) cm.
  - Impresión: a todo color por una sola cara.
  - Gramaje: estucado brillo de 250 gramos.

- Acabado: entrada/invitación con matriz perforado a un lado, numerado y grapado en tacos de 50 máximo 100 entradas.
  - El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.
- **Vinilos.** Creación de **4 vinilos** a todo color (Baile de Taifas) de medidas 1,60 por 1,50 m, con diseño aportado por el Cabildo de Fuerteventura, incluida su instalación sobre madera, en el lugar que indique el/a director/a del contrato. **4 vinilos** a todo color (salidas de emergencias) de medidas 210 x 594 m. Los diseños serán aportados por el/a director/a del contrato.

Todo éste material quedará en propiedad del Cabildo de Fuerteventura.

- **Distribución y colocación del material impreso:**
  - La distribución y pegada de carteles en un total aproximadamente de 130 espacios, en los lugares definidos por el servicio de cultura a lo largo y ancho del toda la isla. Dichos puntos serán indicados por el servicio en el momento de la adjudicación. La empresa adjudicataria deberá estar al tanto de la regulación específica de esta actividad en aquellos municipios en lo que se realice. La distribución de los materiales será controlada por el servicio de cultura, que determinará el número de ejemplares por punto de distribución. Plazo de ejecución del servicio: 5 días después de la firma del contrato.
- **Placas Premios Vestimenta tradicional.** 3 Placas en madera de vitacola grabada con laser y rowmart o equivalente, DIN A4 con diseño que describe a continuación:

*Gran Baile de Taifas 2020.*

*Mejor vestimenta tradicional individual masculina.*

*Mejor vestimenta tradicional individual femenina.*

*Mejor vestimenta tradicional en pareja.*

**BAILE DE TAIFAS 2020 EN LETRAS**

*Logotipos de Cabildo de Fuerteventura y Ayuntamiento de Puerto del Rosario.*

*Fecha final: Puerto del Rosario, a 30 de mayo de 2020.*

## TRABAJOS DE PRODUCCIÓN

El/a adjudicatario deberá realizar las tareas de coordinación y producción durante el montaje y desarrollo del evento, las cuales se describen a continuación:

- La persona encargada coordinar el montaje y desmontaje deberá estar presente durante el mismo.

- Deberá dirigir el montaje del evento, de acuerdo al diseño del mismo que se realizará coordinadamente entre la empresa adjudicataria y el Cabildo de Fuerteventura.
- Ejecutar las diversas prestaciones según el plano de trabajo adjunto como anexo, el cual dispone de la distribución de la infraestructura. Dicha distribución podrá estar sujeto a modificaciones consensuadas en todo momento.
- Dirigir la disposición de todos aquellos elementos infraestructurales que refleje como necesarios el Plan de Seguridad y Emergencias.
- Coordinar con la empresa de montaje de sonido e iluminación para la ubicación de escenario, torres de sonido..., para poder ejecutar la ubicación junto al escenario de vallas de tráfico, vallas altas, y resto de infraestructura....
- Dirigir a los/as operarios/as destinados al montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria para la celebración del espectáculo.
- Dirigir los/as operarios/as de limpieza de la zona.
- Coordinar los transportes necesarios para el traslado de los materiales necesarios para el montaje de las infraestructuras.
- La distribución espacial y horaria de las jornadas que se exponen en este pliego sirven de modo referencial; la configuración definitiva podrá ser modificada por la administración contratante, para adecuarla en cada momento a las necesidades particulares. Toda modificación en los referidos aspectos será comunicada a la empresa con la antelación debida.
- Responsabilizarse de todo el personal que intervenga en la ejecución del contrato asumiendo los gastos y posibles indemnizaciones que se puedan derivar de su relación laboral, afiliación a la seguridad social, accidentes y su formación en materia de riesgos laborales, protección y emergencias.
- Disponer de diverso material de ferretería que pueda ir haciendo falta a la hora de realizar el montaje de la infraestructura, como puede ser hierro corrugado, alambres, cintillos, pintura, chinchetas, tachas..... Hasta un total del precio presupuestado en el estudio económico.
- Disponer de diverso material de limpieza para la limpieza durante el montaje, como pueden ser bolsas de basuras para separación selectiva, cepillos, trapos, lejía..... Hasta un total del precio presupuestado en el estudio económico.
- Disponer de diverso material de electricidad que pueda ir haciendo falta a la hora de realizar el montaje de la infraestructura, como puede ser cables, cinta aislante, .... Hasta un total del precio presupuestado en el estudio económico.
- Se anexa plano de la distribución de la infraestructura.

A continuación se detalla la propuesta de planning inicial diaria, con las necesidades materiales y personales para el montaje y celebración del evento. Dicho planning podrá verse modificado previa coordinación con el/a responsable del contrato.

## MIÉRCOLES 20 DE MAYO

### Medios personales

- **08:00 a 14:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del montaje del evento.
- **En horario de mañana.** Traslado con camión grúa de las bases de hormigón y tubos desde el almacén del Cabildo de Fuerteventura en Casillas del Ángel hasta el recinto ferial de Puerto del Rosario y ubicación con grúa en los puntos señalados por el/a director/a del contrato.
- **En horario de mañana.** Traslado con camión grúa de las bases de hormigón y tubos desde el almacén del Ayuntamiento de Puerto del Rosario en Risco Prieto y ubicación con grúa en los puntos señalados por el/a director/a del contrato.
- **En horario de mañana.** Traslado con camión grúa de dos contenedores de burras y tableros desde el almacén de Casillas del Ángel al recinto ferial de Puerto del Rosario y ubicación con grúa donde indique el/a director/a del contrato.
- **En horario de mañana.** Traslado con camión grúa de cuatro portalones estructuras de madera de dimensiones 4 por 3 metros desde la Granja de Pozo Negro al recinto ferial de Puerto del Rosario. Su colocación con grúa se realizará una vez montada el resto de infraestructura.
- **En horario de mañana.** Mover con camión grúa las barreras de hormigón new yérsey del espacio y colocarlas donde establezca el/a director/a del contrato.
- **08:00 a 14:00 horas.** 2 operarios/as de montaje con tareas de colocación de pivotes de hormigón y tubos de hierro. Se trata de realizar tareas de enganche para la carga de pivotes de hormigón en los camiones y de colocar los hierros en esos pivotes, con el objetivo de que posteriormente se puedan colocar las bombillas. En el plano adjunto se detalla, aproximadamente, la colocación de dichos pivotes.

### Medios materiales

- Suministro del siguiente material decorativo:
  - 2 vinilos sobre soporte de PVC de medidas 4x1 para colocar en photocall. El diseño será aportado por el servicio de cultura.
  - 40 chapas DM de 2,44 x 122 en crudo de 10 mm.
  - 10 listones de madera de pino de 90 x 45 mm (2,70 largo).
  - 10 listones de madera de pino de 45 x 45 mm (2,70 largo).
  - 30 metros de loneta a elegir por el/a director/a del contrato.
  - 10 maceteros alargados de 39 x 31 cm.
  - 40 unidades de ramilletes de geranios de plástico de color rojos, rosas y blancos.
  - 40 metros de tela de bandera canaria de 80 cm de ancho.

Todo éste material quedará en propiedad del Cabildo de Fuerteventura.

## JUEVES 21 DE MAYO

### Medios personales

- **08:00 a 14:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del montaje del evento.
- **08:00 horas.** Traslado con camión grúa de las bases de hormigón y tubos desde el almacén del Cabildo de Fuerteventura en Casillas del Ángel hasta el recinto ferial de Puerto del Rosario y ubicación con grúa en los puntos señalados por el/a director/a del contrato.
- **08:00 a 14:00 horas.** 2 operarios/as de montaje con tareas de colocación de pivotes de hormigón y tubos de hierro. Se trata de realizar tareas de enganche para la carga de pivotes de hormigón en los camiones y de colocar los hierros en esos pivotes, con el objetivo de que posteriormente se puedan colocar las bombillas y banderas. En el plano adjunto se detalla, aproximadamente, la colocación de dichos pivotes.
- **En horario de mañana.** Traslado con camión grúa de 14 containers de 12 m y 10 containers de 6 m desde el muelle de Puerto del Rosario al recinto ferial. Deberán colocarse con la grúa como está descrito en el plano y apilados en dos filas. Carga, descarga y traslado de los containers desde el muelle al recinto Ferial de Puerto del Rosario, y su posterior traslado al muelle una vez acabado el evento.
- **En horario de mañana.** Mover con camión grúa las barreras de hormigón new yérsey del espacio y colocarlas donde establezca el/a director/a del contrato.

### Medios materiales

- **A las 09:00 horas. Alquiler de una tijera mecánica hasta la finalización del evento:** de 12 metros de altura, la cual deberá ubicarse en el recinto del baile de Taifas. Se encuentra incluido el **repostaje del combustible** necesario para el funcionamiento de dicha maquinaria durante los días del arrendamiento. Portes de entrega y recogida incluidos. Se encuentran incluidos los portes de traslados.  
Deberán ubicarse exactamente donde indique el/a director/a del contrato. Deberán estar rodeados con vallas tráfico. El/a adjudicatario/a será el/a responsable de apagar y encender dichos elementos.

El/a adjudicatario/a deberá entregar la siguiente documentación:

- Manual de instrucciones.
- Documento donde se demuestre el mantenimiento debidamente realizados y sellados en el libro de mantenimiento por técnicos especializado.

- Seguro de responsabilidad civil.

El material deberá estar en buen estado de uso y sin fugas de lubricantes y líquidos hidráulicos.

Se encuentra incluido el repostaje del combustible necesario para el funcionamiento de dicha maquinaria durante los días de arrendamiento.

- Alquiler de un total de 590 metros de cañizo de caña entera y varillas de hierro corrugado para su colocación en todo el espacio donde tendrá lugar el evento. Los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 370 metros de cañizo de 2 metros de altura, 15 metros de cañizo de 1,5 metros de altura y 205 metros de cañizo de 1 metro de altura. Su colocación será definida por el/a responsable del contrato, según plano de infraestructura.
- **A las 09:00 horas. Alquiler de vallado alto perimetral hasta la finalización del evento: 515 metros vallas alta** con medidas aproximadas 3x3, con sus bases de caucho reflectante o similar, pero que dispongan de peso suficiente para que no las levante el viento y enchangadas las unas con las otras. Su colocación será definida por el/a responsable del contrato, según plano de infraestructura.

#### VIERNES 22 DE MAYO

##### Medios personales

- **08:00 a 14:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del montaje del evento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 2 operarios/as de montaje con tareas de colocación de vallado alto perimetral con sistema de enanche para posteriormente forrarlo con cañizo de decoración en el recinto según se detalla en el plano adjunto al anexo.
- **08:00 a 14:00 horas.** 2 operarios/as de montaje con tareas de colocación de pivotes de hormigón y tubos de hierro. Se trata de realizar tareas de enganche para la carga de pivotes de hormigón en los camiones y de colocar los hierros en esos pivotes.
- **08:00 a 14:00 horas.** 2 operarios/as de montaje con tareas de colocación de guirnalda y banderines en la zona de baile según plano anexo.

##### Materiales

- **Guirnalda luminosa de exterior.** Suministro en régimen de alquiler de 400 metros de guirnalda luminosa de exterior de led, montadas equidistantes a 50 cm aproximadamente, según norma UNE 21027, instalado en un formato de decoración luminosa. Modelo apto para instalación a la intemperie.

Todos los conductores eléctricos dispondrán del aislamiento adecuado según la normativa vigente y las características de los elementos. Todos deberán estar

homologados y sus características irán acorde al uso al que se destinan, debiendo encontrarse en perfecto estado de mantenimiento.

### SÁBADO 23 DE MAYO

#### Medios personales

- **08:00 a 14:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del montaje del evento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 2 operarios/as de montaje continuando con la colocación de vallado y cañizo de decoración en el recinto según se detalla en el plano.

### LUNES 25 DE MAYO

#### Medios personales

- **08:00 a 14:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del montaje del evento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 4 operarios/as de montaje. 2 operarios/as de montaje para colocar los tableros con sus burras según el plano adjunto. 2 operarios/as de montaje que coloquen las guirnaldas y los banderines según plano adjunto. Además realizarán tareas de limpieza por todo el recinto.
- **08:00 a 14:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.
- **14:00 a 00:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.

### MARTES 26 DE MAYO

#### Medios personales

- **00:00 a 08:00 horas (noche del lunes).** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del montaje del evento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 4 operarios/as de montaje. 2 operarios/as de montaje para colocar los tableros con sus burras según el plano adjunto. 2 operarios/as de montaje que coloquen las guirnaldas y los banderines según plano adjunto. Además realizarán tareas de limpieza por todo el recinto.
- **08:00 a 14:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.
- **14:00 a 00:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.

## MIÉRCOLES 27 DE MAYO

### Medios personales

- **00:00 a 08:00 horas (noche del martes).** 2 vigilantes de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del montaje del evento. Coordinación en la colocación de los generadores de electricidad. Deben estar ubicados antes de las **12:00 horas**.
- **08:00 a 14:00 horas.** 2 operarios/as de montaje para colocar sillas.
- **08:00 a 14:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.
- **14:00 a 00:00 horas.** 2 vigilantes de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.

### Medios materiales

- **A las 09:00 horas.** Suministro régimen de alquiler e instalación de **Generadores eléctricos hasta la finalización del evento:** un total de **2 generadores** eléctricos de 150 KVA con el depósito lleno de gasoil, detrás del escenario principal para sonorización e iluminación del escenario (uno de ellos de reserva). No obstante, por necesidades del montaje eléctrico es necesario seguir las indicaciones del director/a del contrato sobre el día de entrega. Se encuentra incluido el repostaje del combustible necesario para el funcionamiento de dicha maquinaria durante los días del arrendamiento. Portes de entrega y recogida incluidos, estando también incluidos los servicios de grúa en caso de fuera necesario. Se encuentran incluidos los portes de traslados. Deberán ubicarse exactamente donde indique el/a director/a del contrato. Deberán estar rodeados con vallas tráfico. El/a adjudicatario/a será el/a responsable de apagar y encender dichos elementos.

El/a adjudicatario/a deberá entregar la siguiente documentación:

- Manual de instrucciones.
- Documento donde se demuestre el mantenimiento debidamente realizados y sellados en el libro de mantenimiento por técnicos especializado.
- Seguro de responsabilidad civil.

El material deberá estar en buen estado de uso y sin fugas de lubricantes y líquidos hidráulicos.

Se encuentra incluido el repostaje del combustible necesario para el funcionamiento de dicha maquinaria durante los días de arrendamiento.

- **A las 09:00.** Suministro régimen de alquiler e instalación de **sillas de plástico hasta la finalización del evento: 2000 sillas de plástico** duro. Deberán estar limpias y en perfectas condiciones. Deberán ubicarse en el recinto del baile de Taifas, según indicaciones del director/a del contrato.
- **A las 09:00 horas.** Suministro régimen de alquiler e instalación **de los tableros y burras o caballetes hasta la finalización del evento**, con las siguientes o similares características: **150 tableros aglomerado** de largo 2,44 metros por 1,22 de ancho de 16 mm de grosor o similar y 450 burras o caballetes de pino estándar de medidas 75 por 75.
- **A las 09:00 horas.** Suministro régimen de alquiler e instalación **vallas de tráfico homologadas con dispositivos de enganche hasta la finalización del evento: 100 vallas** con medidas aprox. L=235 cms al =100cms, de dos metros de altura, equipadas con una pata de apoyo y fabricada en acero tubular. Las vallas se ubicarán en el recinto de celebración, junto al escenario.
- Suministro régimen de alquiler e instalación **de una caseta para asistencia sanitaria.** 6 metros aproximados, diáfanos, con alumbrado, climatizados, limpias y en perfectas condiciones de uso. La ubicación será, dos en el área de asistencia sanitaria, según indicaciones del director/a del contrato. Se deberán entregar 2 copias de las llaves al personal del servicio de cultura del Cabildo de Fuerteventura de dichas casetas.

## JUEVES 28 DE MAYO

### Medios personales

- **00:00 a 08:00 horas (noche del miércoles).** 2 vigilantes de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del montaje del evento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 2 operarios/as de montaje de realizando tareas generales: colocación de vallas altas próximas al escenario, situar vallas de tráfico, forrado con cañizo de dichas vallas, preparar vallas de tráfico para el corte, decorar con banderolas las estructuras de hierro del escenario, colocación de lonas en los contenedores y vinilos, etc
- **08:00 a 14:00 horas.** 4 operarios/as de limpieza de sillas, manteles y recinto en general.
- **14:00 a 00:00 horas.** 2 vigilantes de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.

- **16:00 a 20:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del montaje del evento.
- **16:00 a 20:00 horas.** 4 operarios/as de montaje para colocar los tableros con sus burras según el plano adjunto, debiéndose colocar este día en el carril situado junto a la zona del puerto, a partir de las 16:00 horas. Colocación de sillas, manteles en esta área y resto de tareas de montaje que hayan podido quedar pendientes.
- Ubicación de los ventorrillos en su zona.

#### **Medios materiales**

- **A las 09:00 horas.** Suministro régimen de alquiler e instalación de **vallas cortas homologadas con dispositivos de enganche para torres de iluminación hasta la finalización del evento: 100 vallas** de medidas aproximadas de 1 metro de altura por 1,25 de largo. Material plástico y peso aprox. 8 kilogramo. La ubicación será junto al escenario y la determinará el/a director/a del contrato. El fin de dichas vallas será la protección de las torres de iluminación.

### **VIERNES 29 DE MAYO**

#### **Medios personales**

- **00:00 a 08:00 horas (noche del jueves).** 2 vigilantes de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.
- **En horario de mañana.** Mover con camión grúa las barreras de hormigón new yérsey del espacio y colocarlas donde establezca el/a director/a del contrato (cortes de carretera y en el espacio).
- **08:00 a 14:00 horas.** 2 vigilantes de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del montaje del evento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 6 operarios/as de montaje. Colocación de sillas, manteles con chinchetas y limpieza de los mismos en esta área. Dichos operarios/as deberán realizar otros trabajos de infraestructura como ubicación de contenedores de basura, baños químicos, vallas pequeñas en las torres de iluminación, tarimas y asistencia técnica a instalación de TV y cualquier tarea relacionada con el montaje de la infraestructura. Colocación de portalones en las puertas de entrada y salida (deberán estar ubicados antes de las 14:00 horas).
- **08:00 a 14:00 horas.** 4 operarios/as de limpieza para el recinto en general, colocación de sillas y manteles. **Debe estar todo colocado antes de las 14:00 horas.**
- **16:00 a 00:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación de la celebración del evento.

- **16:00 a 23:00 horas.** 2 operarios/as de montaje de reten en tareas que puedan ir surgiendo como la colocación de vallas andivandálicas, extintores en su zona por orden dil/a directos/a del plan de seguridad, .... Además de las funciones de retén ante cualquier incidencia (estos operarios/as deben de tener herramientas de trabajo).
- **16:00 a 21:00 horas.** 3 operarios/as de limpieza realizando tareas de reten de limpieza, casetas, escenario, torre de sonido y zona general cambiando bolsas de basura y realizando la separación selectiva.
- **14:00 a 00:00 horas.** 2 vigilantes de seguridad en el perímetro general e infraestructura y materiales montados hasta el momento.
- **20:00 a 00:00 horas.** 2 vigilantes de seguridad en control de acceso en la puerta de entrada.
- **20:00 a 00:00 horas.** 2 vigilantes de seguridad en control de acceso en la puerta de salida.
- **20:00 a 00:00 horas.** 2 controladores auxiliares recogiendo las entradas/invitaciones para el control del aforo. 1 en la puerta de entrada y 1 en la puerta de salida.
- **20:00 a 00:00 horas.** 3 vigilantes de seguridad en las puertas de salidas de emergencia. 1 vigilante de seguridad en la salida de emergencias A, 1 vigilante de seguridad en la salida de emergencias B y 1 vigilante de seguridad en la salida de emergencias C.
- **20:00 a 00:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en la zona de baños.
- **20:00 a 00:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en el corte de tráfico salida de emergencia C.
- **20:00 a 00:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en los generadores de la trasera del escenario.
- **20:00 a 00:00 horas.** 3 vigilantes de seguridad en la zona central del evento.
- **20:00 a 05:30 horas (del sábado 30).** 2 tts conductor, 1 tts ayudante- conductor-camillero, 1 médico y 1 DÚE.
- **22:00 a 04:00 horas.** 2 operarios/as de limpieza, 1 vaciando los contenedores distribuidos por la zona y cambiándolos de bolsa y 1 en la zona de baños limpiando los mismos.
- **20:00 a 03:00 horas.** 1 fotógrafo/a.
- **20:00 a 05:30 horas.** Director/a de seguridad que cubra el evento.
- **20:00 a 05:30 horas. Punto Violeta.** Gestión de un Punto Violeta con un enfoque preventivo y comunitario, desde una perspectiva interdisciplinar, en el que se atienda, informe y ayude a víctimas de cualquier tipo de agresión sexista, que puedan surgir durante la celebración del evento. Este espacio tiene la función de servir de punto de canalización y denuncia de comportamientos violentos, y en caso necesario, de primera atención y acompañamiento a las víctimas de agresiones para su derivación a servicios especializados. Dichos puntos, además de atender y ayudar, sirven como **efecto disuasorio** en tanto en cuanto ratifican

el **compromiso de este evento en contra de todas las agresiones**, y apelan a la responsabilidad grupal para prevenir y erradicar estas conductas.

La empresa adjudicataria debe garantizar que el personal multidisciplinar que se encuentre al frente de dicho espacio, tenga la formación especializada en violencia de género o igualdad con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del espacio y la correcta asistencia a las personas que acudan. Dicho equipo debe contar como mínimo de un/a psicólogo/a, un/a trabajador/a social o promotor/a de igualdad o abogada. Asimismo deberán contar con experiencia demostrable en la implantación de dicha actividad, con un mínimo de veinte eventos de similares características. La adjudicataria deberá enviar a la persona responsable del contrato justificante de la experiencia del equipo y las titulaciones correspondientes. Las personas que se encuentren al frente de dicho espacio deberán estar en coordinación con las fuerzas de seguridad del estado.

La coordinación y el plan de acción de dicho punto será consensuado con el/a director/a del contrato una vez adjudicado el contrato.

#### **Recursos materiales**

- **Antes de las 10:00 horas. Punto Violeta.** Suministro en régimen de alquiler e instalación de **1 cenador** de medidas de 3x4,5 m con cortinas laterales y pesos, de lonas ignífugas, 1 mesa de 1,80 x 71 cm y 6 sillas, destinados al “**Punto Violeta**”, los cuales deben estar instalados y montados donde indique el responsable del contrato.
- **Antes de las 10:00 horas.** Suministro régimen de alquiler e instalación **1 cenador** de medidas de 3x4,5 m con cortinas laterales y pesos, de lonas ignífugas, en la **zona de escenario** para los grupos actuantes, los cuales deben estar instalados y montados donde indique el responsable del contrato.
- **Antes de las 10:00 horas. Hules.** Suministro régimen de alquiler y colocación de **310 manteles** de hule, de medidas aproximadas de 3 metros de largo por 1,40 para su ubicación en los tableros, con decoración de cuadros de distintos colores.
- **Antes de las 10:00 horas.** Suministro régimen de alquiler e instalación de **30 contenedores de basura** de 2 ruedas de 120 litros aproximadamente distribuidos por todo el espacio, para la separación selectiva (amarillo, verde y azul). Dichos contenedores dispondrán de las bolsas de basura correspondiente con el mismo color. 3 de ellos deberán situarse en la zona de backstage.
- **Antes las 10:00 horas.** Suministro régimen de alquiler e instalación de baños químicos hasta la finalización del evento: los baños químicos tendrán las siguientes características: **60 baños químicos** de palanca, de los cuales **5 baños químicos serán adaptados** a personas con diversidad funcional. De materiales inoxidables y de plásticos de alta calidad. Deben disponer de urinario con tapa, portapapeles para dos rollos con

tapa, y sistema de lavado con cubierta elevable (bomba manual). Las dimensiones aproximadas deben ser 2,33 m x 1,22 m x 1,2 m o similar. Deben de tener una capacidad de depósito mínima de 265 litros o similar.. Deberá suministrarse el papel higiénico, lo cuales deben encontrarse en condiciones óptimas de uso. Tendrán que estar colocados en los lugares designados por el/a director/a del contrato en el recinto del baile. Deberán quedarse cerrados con cintillos.

- **Antes de las 10:00 horas.** Suministro régimen de alquiler e instalación de **20 vallas antivandálicas** de 1,21 de alto x 1,08 de ancho o similar, homologadas, con posibilidad de apertura hacia el público. Se ubicación frente al escenario protegiendo la entrada al mismo y cumplirá con la normativa vigente en materia de seguridad, por lo que deberá acompañarse de certificado de fabricación y la resistencia de los materiales.
- **Antes de las 18:00 horas.** Suministro régimen de alquiler e instalación de **14 extintores con su cartelería identificativa correspondiente hasta la finalización del evento.** El/a adjudicatario/a deberá suministrar la dotación correspondiente de extintores que detallan a continuación y con las siguientes características y en los siguientes lugares: Zona de escenario: 3 de CO2 de 7 kg y 3 de polvo ABC de 6 kg. Torre de sonido: 1 de CO2 de 7 kg y 1 de polvo ABC de 6 kg. Grupos electrógenos trasera escenario: 1 de CO2 de 7 kg y 1 de polvo ABC de 6 kg. Grupos electrógenos zona ventorrillos: 2 de CO2 de 7 kg y 2 de polvo ABC de 6 kg. Puerta de entrada y salida y salida de emergencias C: 2 de polvo ABC de 6 kg, situados uno en cada puerta. Incluidos los portes y las posibles recargas. A estos efectos la instalación puesta en servicio de dichos extintores deberá realizarse por instaladores profesionales y debidamente autorizados, de conformidad con lo establecido con el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. El número definitivo será fijado de acuerdo al Plan de Seguridad.
- **20:00 a 05:30 horas (del sábado 21).** Una ambulancia clase B con dotación sanitaria y una ambulancia clase C con dotación sanitaria.  
Puesto de Asistencia Sanitario Avanzada en Infraestructura existente (PASA): lugar de primeros auxilios, montado en el interior de una dependencia municipal, equipada con Botiquín de primeros auxilios, botiquín circulatorio, botiquín de oxigenoterapia, monitor de constantes, desfibrilador manual, mesa, 3 sillas, material de inmovilización (3 camillas de traslado, 1 silla de traslado de ambulancias, 1 Dama de Elche, 1 Silla de Ruedas, 3 Juegos de Férulas de Vacío, 3 Juegos de Collarines, 1 Tablero Espinal), así como material sanitario (suero, vendas, material de curas, material estéril, material de intubación, medicación, medicación cutánea, material térmico, mantas, sábanas, material de valoración y botella de oxígeno de 10 litros). Para la dotación humana del PASA, se deberá contar para la prestación de servicios del presente contrato, con un técnico en emergencias sanitarias o correspondiente título extranjero homologado o reconocido, con un enfermero colegiado que ostente el título universitario de Diplomado en Enfermería o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de enfermería, o correspondiente título extranjero homologado o

reconocido, y con un médico colegiado que esté en posesión del título universitario de Licenciado en Medicina o título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de médico, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido.

- **A las 21:30 horas**, entrega catering caliente para grupos actuantes y seguridad y emergencias, el cual deberá colocarse en cada mesa. A continuación se detallan las cajas con el catering:
  - **150 botellas de agua pequeñas** para los grupos actuantes en el escenario
  - **Caja 1:** catering de seguridad y emergencias y producción. 30 latas de refresco de diferentes sabores, 100 botellas de agua pequeña, 3 empanadas de atún, 4 tortillas grandes, 60 croquetas de pollo/pescado, 20 panes, dos paquetes de bizcocho.
  - **Caja 2:** Grupo actuante 1. 30 personas aproximadamente. 30 latas de cerveza, 20 latas de refrescos de diversos sabores, 6 botellas de vino de calidad media, 4 empanadas de atún, 4 tortillas grandes, 60 croquetas de pollo/pescado, dos paquetes de bizcocho.
  - **Caja 3:** Grupo actuante 2. 22 personas aproximadamente. 20 latas de cerveza, 15 latas de refrescos de diversos sabores, 4 botellas de vino de calidad media, 2 empanadas de atún, 3 tortillas grandes y 30 croquetas de pollo /pescado, dos paquetes de bizcocho.
  - **Caja 4:** Grupo actuante 3. 30 personas aproximadamente. 30 latas de cerveza, 15 latas de diversos refrescos, 6 botellas de vino de calidad media, 4 empanadas de atún, 4 tortillas grandes, 60 croquetas de pollo/pescado, dos paquetes de bizcocho.
  - **Caja 5:** Grupo actuante 4. 12 personas aproximadamente. 10 latas de cerveza, 2 botellas de vino de calidad media y 10 latas de refresco de diversos sabores, 2 empanadas de atún, 2 tortillas grandes, 30 croquetas de pollo/pescado, dos paquetes de bizcocho.
  - **Caja 6:** Grupo actuante 5. 12 personas aproximadamente. 10 latas de cerveza, 2 botellas de vino de calidad media y 10 latas de refresco de diversos sabores, 2 empanadas de atún, 2 tortillas grandes, 30 croquetas de pollo/pescado, dos paquetes de bizcocho.

Poner vasos para el vino, y que las botellas vengan descorchadas. Cada caja irá prevista de tenedores y servilletas. La bebida tiene que estar fría. Todo irá preparado en cajas independientes y marcadas con el nombre del grupo que será proporcionado por el/a director/a del contrato.

## SÁBADO 30 DE MAYO

### Medios personales

- **00:00 a 05:00 horas (noche del viernes).** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación de la celebración del evento.
- **00:00 a 05:00 horas (noche del viernes).** 2 vigilantes de seguridad en control de acceso en la puerta de entrada.
- **00:00 a 05:00 horas (noche del viernes).** 2 vigilantes de seguridad en control de acceso en la puerta de salida.
- **00:00 a 05:00 horas (noche del viernes).** 2 controladores auxiliares recogiendo las entradas/invitaciones para el control del aforo. 1 en la puerta de entrada y 1 en la puerta de salida.
- **00:00 a 05:00 horas (noche del viernes).** 3 vigilantes de seguridad en las puertas de salidas de emergencia. 1 vigilante de seguridad en la salida de emergencias A, 1 vigilante de seguridad en la salida de emergencias B y 1 vigilante de seguridad en la salida de emergencias C.
- **00:00 a 05:00 horas (noche del viernes).** 1 vigilante de seguridad en la zona de baños.
- **00:00 a 05:00 horas (noche del viernes).** 1 vigilante de seguridad en el corte de tráfico salida de emergencia C.
- **00:00 a 05:00 horas (noche del viernes).** 1 vigilante de seguridad en los generadores de la trasera del escenario.
- **00:00 a 05:00 horas (noche del viernes).** 3 vigilantes de seguridad en la zona central del evento.
- **05:00 a 10:00 horas (noche del viernes).** 2 vigilantes de seguridad en las puertas de entrada y salida del evento.
- **05:00 a 10:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en la zona del escenario.
- **05:00 a 10:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en la zona de la torre de sonido.
- **05:00 a 10:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general.

### TRABAJOS DE POST PRODUCCIÓN

El/a adjudicatario deberá realizar las tareas postproducción durante el montaje y desarrollo del evento, las cuales se describen a continuación:

- Desmontaje de la infraestructura.
- Dirigir a los operarios/as de desmontaje de la infraestructura necesaria para la celebración del espectáculo.

- Dirigir los operarios/as de limpieza de la zona que debe quedar en su estado original, y coordinará los trasportes necesarios para el traslado de los materiales necesarios para el desmontaje de las infraestructuras.

### SÁBADO 30 DE MAYO

#### Medios personales

- **05:00 a 15:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del desmontaje del evento.
- **10:00 a 00:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general.
- **En horario de mañana.** Mover con camión grúa las barreras de hormigón new yérsey de los cortes de carretera.
- **05:00 a 15:00 horas.** 8 operarios/as de limpieza de toda la zona. Deben de dejar el mantel limpio que para que los recojan los operarios/as de desmontaje. Tendrán que aportar las bolsas de basura y todas las herramientas necesarias, y realizar reciclaje de vidrio, plástico y papel. Las bolsas de basuras se situarán juntas en varios puntos para ser retiradas por los servicios de limpieza del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
- **06:00 a 13:00 horas.** 6 operarios/as de montaje para la recogida de tableros, burras, sillas, manteles de todo el recinto. Recogida de extintores, tarimas, sillas de escenario y guardarlas en los alquimódulos. Recogida de los portones de madera, vallas de tráfico (se ha de quitar el cañizo), vallas cortas, vallas antivandálicas, vallas altas, sillas de plástico, tableros, burras y el cañizo de decoración que rodea al espacio.
- Coordinación de la retirada de los baños químicos y extintores.
- Coordinar la salida de los ventorrillos una vez finalizado el evento.
- Traslado de los contenedores, alquimódulos, portalones, bases de hormigón, tubos, y sillas y demás material40 chapas a sus lugares de origen.

### DOMINGO 31 DEMAYO

#### Medios personales

- **00:00 a 10:00 horas (noche del sábado).** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general.
- **08:00 a 14:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del desmontaje del evento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 2 operarios/as de desmontaje para tareas de apoyo a la retirada de bases de hormigón, new yérsey alquimódulos, contenedores, tubos, tijera mecánica y del resto de infraestructura que quede en el espacio.
- **10:00 a 14:00 horas.** 2 operarios/as de limpieza de general de todo el recinto.
- **10:00 a 20:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general.
- **20:00 A 00:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general.

- Coordinación retirada del material.

#### LUNES 1 DE JUNIO

##### Medios personales

- **00:00 a 10:00 horas (noche del domingo).** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general.
- **08:00 a 14:00 horas.** 1 ayudante de producción para la gestión y coordinación del desmontaje del evento.
- **08:00 a 14:00 horas.** 1 vigilante de seguridad en el perímetro general.
- **08:00 a 14:00 horas.** 2 operarios/as de desmontaje para tareas de apoyo a la retirada de bases de hormigón, alquimódulos, contenedores, tubos, tijera mecánica y del resto de infraestructura que quede en el espacio.
- **10:00 a 14:00 horas.** 2 operarios/as de limpieza de general de todo el recinto.
- **A partir de las 14:00 horas el espacio debe de quedar totalmente libre de cualquier infraestructura.**
- Limpieza con agua por parte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario del espacio.

#### VIERNES 5 DE JUNIO

- Entrega del reportaje fotográfico, con un total como mínimo de 150 fotos, el cual se deberá entregar en formato JPG, con una resolución de 250 píxeles por pulgada y 2.000 píxeles de ancho. Se deberá entregar en el servicio de cultura al director/a del contrato.

#### **A. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LAS PRESTACIONES**

- **Plan de seguridad y emergencias.** En cumplimiento del Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculo público. Este Decreto viene a desarrollar lo establecido en la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos público. Y en cumplimiento del Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centro o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. El/a técnico/a redactor/a deberá estar incluido en el Censo Oficial de Técnicos Redactores de Planes de Autoprotección de Canarias a que se refiere el Título V del Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Su número de identificación censal figurará en todos los documentos del Plan de Seguridad y Emergencias. Una vez redactado el Plan de Seguridad y Emergencias, será obligación del adjudicatario/a la tramitación de su inscripción en el Registro de Planes de Autoprotección de Canarias, de acuerdo con lo contenido en el Título IV. del Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. Se encuentran incluidos la totalidad de los gastos derivados de las certificaciones y visados.

- **Vigilantes de seguridad.** El servicio de vigilancia privada, se prestará de conformidad a la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada (LSP) y al Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre en el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada (RSP), así como sus posteriores modificaciones y/o actualizaciones. Los servicios se prestarán mediante Vigilantes de Seguridad sin arma, debidamente habilitados y pertenecientes a la Empresa de Seguridad Privada contratada. La empresa contratada deberá hallarse inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía, para actividades de Vigilancia y Protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones, siendo su ámbito de actuación la Nacional. □La empresa será responsable del cumplimiento de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y su normativa de desarrollo, así como cualquier disposición relativa a los servicios de seguridad. Los medios utilizados por la empresa de seguridad en la prestación del servicio deberán estar homologados por el Ministerio del Interior. El personal de seguridad prestará su servicio vistiendo el uniforme, ostentando el distintivo del cargo y portando la tarjeta de identidad profesional y los medios de defensa reglamentarios, que no incluirán armas de fuego. Únicamente podrá emplearse para la prestación del servicio, personal que haya obtenido previamente la habilitación del Ministerio del Interior.
- **Servicio Sanitario Preventivo.** El contenido del servicio que se contrata, se concreta en la prestación de los servicios de asistencia sanitaria por personal capacitado y titulado; así como el traslado de pacientes que necesiten de asistencia sanitaria en centros destinados a este fin. Todas las ambulancias deben reunir los requisitos, características técnicas, equipamiento sanitario y dotación del personal exigida, así como la célula sanitaria establecida en el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por lo que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación del personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. Las características de todos los vehículos de transporte sanitario, sea cual fuere su clase deberán cumplir las exigencias exigidas en el artículo 3 del real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. La empresa adjudicataria tendrá la obligación de revisar el vehículo con el fin de asegurar que se encuentra en perfectas condiciones. **Será requisito indispensable la presentación de las fichas técnicas de los dos vehículos,**

**los permisos de circulación, las tarjetas de transportes y las tarjetas sanitarias. Las ambulancias deben de estar a nombre de la misma empresa.**

- **Catering:** Todos los productos servidos por el adjudicatario han de cumplir todos los aspectos que especifica la normativa vigente sobre producción, manipulación, etiquetado, seguridad, higiene y comercialización de productos alimenticios. La conservación, el almacenamiento de los alimentos y la preparación deberá ajustarse a lo previsto en la normativa vigente. La empresa adjudicataria será la única responsable de las alteraciones que puedan sufrir los productos alimentarios y de las consecuencias que, para la salud de los usuarios puedan derivarse. El/a adjudicatario/a deberá llevar a cabo los controles de calidad en todo el proceso de preparación y manipulación de los alimentos. Es responsabilidad de la empresa adjudicataria el cumplimiento de todos los aspectos recogidos en la normativa aplicable en materia de higiene de los alimentos, en baso a lo estipulado en el artículo 17.1 del Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo de 28 de enero de 2002. Es requisito indispensable que la empresa adjudicataria tenga informe favorable de la última supervisión completa del sistema de autocontrol emitido por los servicios oficiales de control competentes, el cual deberá ser entregado al Cabildo de Fuerteventura en el momento de la adjudicación del contrato. El /a adjudicatario/a deberá realizar cuantos controles, registros y verificaciones estén establecidos en el Sistema de Autocontrol Sanitario. El personal que tenga contacto con los alimentos ha de disponer del Carnet de Manipulador de Alimentos, de acuerdo con las disposiciones legalmente vigentes del Ministerio de Sanidad y Consumo, el cual deberá ser entregado al Cabildo de Fuerteventura en el momento de la adjudicación del contrato. El adjudicatario/a vendrá obligado a utilizar siempre productos de primera calidad.

- **Reportaje fotográfico.** Realización de un reportaje fotográfico, con un total de 100 fotos. Las fotografías se deberán entregar en formato JPG con una resolución de 250 píxeles por pulgada y 2.000 píxeles de ancho, que deberán entregar con un pendrive al servicio de Cultura una vez finalizado el evento como máximo 5 días después del mismo. El/a fotógrafo/a debe seguir las indicaciones del responsable del contrato.

Las fotografías serán aportadas por la empresa adjudicataria y pasarán a ser propiedad del Cabildo Insular de Fuerteventura para su libre disposición. En ningún caso se podrán emplear imágenes, fotografías o diseños que impliquen una responsabilidad legal por su uso.

El Cabildo Insular de Fuerteventura se reserva el derecho de llevar a cabo cuantas reproducciones, modificaciones o adaptaciones considere convenientes para su difusión, exhibición o cualquier forma de divulgación, cediendo la empresa adjudicataria todos los derechos de propiedad sobre la creatividad de referencia, con carácter exclusivo y sin limitación temporal o específica alguna.

El/a adjudicatario/a no podrá emplear para sí mismo, ni para terceros, dato alguno sobre el trabajo contratado, ni publicar total o parcialmente su contenido sin autorización expresa de la corporación.

- Todo el material utilizado deberá estar en buenas condiciones y debe ser material homologado para su utilización.

**LOTE 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, SUMINISTRO DE MATERIAL, INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS, TRABAJOS AUXILIARES, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE IMAGEN, VIDEO, SONIDO E ILUMINACIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS.**

Los servicios objeto del presente contrato comprenderán las siguientes prestaciones:

- A. El equipo técnico para este evento estará formado por el personal necesario para el transporte, instalación y desmontaje posterior de los equipos de iluminación, vídeo y sonido, que estarán en contacto con el/a responsable del evento. El día del evento en jornada tarde/noche deberá haber un/a técnico/a de sonido P.A., un/a técnico/a de sonido para los monitores, un/a técnico/a de iluminación y dos operadores técnicos de escenario. En las pantallas o en una de ellas, según estime la organización, el día del evento se proyectará a intérpretes de la lengua de signos que traduzca este acontecimiento a las personas sordas. El/a adjudicatario/a dispondrá del material de sonido, iluminación, vídeo, cableado, distribuidores de vídeo, mezcladores de vídeo, conversores de señal y todo lo necesario para llevar la señal de la intérprete de la lengua de signos.
- B. El material mínimo que se estima se necesitará para este tipo de eventos y que la empresa adjudicataria deberá disponer desde el día anterior por la tarde completamente instalado para las pruebas de sonido y la grabación de la iluminación será:

**Equipos de sonido en PA y en monitores.**

- 16 Sistemas de sonido tipo Line Array de 3 vías y 2.000 w. por cabezal como PA principal.
- 16 Sistemas de sonido tipo Line Array de dos vías y 1.200 w. por cabezal como Out Field.
- 2 Sistemas de sonido subgraves de 2 x 21" y de 5.000 w.
- 2 Sistemas de sonido subgraves de 2 x 18" y de 5.000 w.
- 2 Sistemas de sonido autoamplificado de 700 w. como Side Fill.
- 4 Sistemas de sonido autoamplificado 20-A Front Field
- 16 Monitores de escenario de 12", todos iguales, autoamplificados, de 600 w.
- 1 Consola de sonido digital de 64 canales tipo Yamaha QL5 o similar.
- 2 Previos tipo Yamaha Rio 32/24 AD o similar.

### **Backline.**

- 1 Batería acústica de 5 piezas y con todos los complementos (platos, soportes, cortinillas, etc.).
- 1 juego de congas, quinto y tumba tipo LP o similar.
- 1 Cuerpo de amplificador de bajo de gama alta 4 x 10".
- 1 Cabezal de amplificador de bajo de gama alta de 300 w.
- 1 Juego de bongos con su soporte.
- 1 Juego de pailas con campana y sus soportes.
- 15 Atriles de partitura rígidos tipo Guill o similar.

### **Equipos de iluminación en el escenario.**

- 4 Proyectores de recortes de 25º/50º y de 750 w. tipo ETC Source Four o similar.
- 6 Proyectores de iluminación de 1.000 w. tipo Teatro PC o similar.
- 6 Robots móviles tipo Wash.
- 6 Robots móviles tipo Beam/Spot.
- 12 Proyectores de iluminación de Leds RGBW tipo par.
- 12 Proyectores de iluminación de Leds RGBW tipo barra.
- 1 Máquina de partículas tipo Tour.
- 1 Consola de iluminación tipo MA2 Command Wing o similar.

### **Equipos de iluminación ambiental en las lonas de entrada.**

- 8 Proyectores de iluminación halogenuro de 150 w. con su garra y cable de seguridad.

### **Equipos de iluminación ambiental en la zona de mesas.**

- 18 Proyectores de iluminación halogenuro de 250 w. con su garra y cable de seguridad.
- 16 Proyectores de iluminación halogenuro de 400 w. con su garra y cable de seguridad.

### **Equipos de iluminación ambiental en la zona del barranco.**

- 12 Proyectores de iluminación Led RGBW tipo panorama simétrico de 240 w.
- 2 Proyectores de iluminación tipo panorama simétrico CMY HMI de 2.500 w.
- 2 Transmisores con sus receptores DMX inalámbricos.

### **Equipos de vídeo y proyección.**

- 2 Pantallas de retroproyección para el formato de proyección 16:9.
- 2 Proyectores de vídeo de 5.500 lumens o superior WXGA.
- 1 Mezclador de vídeo digital tipo Roland V1600HD o similar.
- 120 Módulos de pantalla Led para exteriores de 500 x 500 mm. SMD pixel pitch mínimo de 5 mm. para formar dos pantallas de 15 m<sup>2</sup> cada una.
- 2 Controles de pantalla Led con entrada digital tipo Novastar o similar.

### **Estructuras para instalación de sonido, iluminación y vídeo.**

- 4 Estructuras modulares de 2 x 2 metros con contrafuerte a una altura de 7 metros para la instalación del sonido Out Field y de pantallas leds.
- 2 Estructuras modulares de 2 x 2 metros a una altura de 5 metros para la instalación de pantallas en los laterales del escenario.
- 2 Estructuras modulares de 2 x 2 metros con contrafuerte a una altura de 8 metros para la instalación de los equipos de sonido PA.
- 1 Estructura modular de 5 x 5 metros a una altura de 4 metros, cubierta y con barandillas de seguridad para la instalación del control de sonido y en su cubierta los cañones de iluminación.
- 6 Cerchas de aluminio de 520 x 520 x 3.000 mm. tipo Truss Tomcat o similar.
- 2 Cerchas de aluminio de 520 x 520 x 1.500 mm. tipo Truss Tomcat o similar.
- 4 Polipastos eléctricos con cadena de 24 metros con doble freno de 1.000 kg. para las pantallas.
- 4 Polipastos eléctricos con cadena de 24 metros con doble freno de 1.000 kg. para elevación de los sistemas de sonido PA.
- 4 Cerchas de aluminio de 290 x 290 x 2.500 mm. tipo Truss.
- 6 Torres telescópicas para elevación de 100 kg. a 5,20 metros para la iluminación de la zona de mesas.
- 2 Torres telescópicas para elevación de 200 kg. a 5,20 metros para la iluminación de la zona de mesas.
- 50 Metros lineales de pasa cables de 2 vías con tapa.

### **Estructuras para escenario, cubierta y la cobertura sobre el fondo iluminación y vídeo.**

- 112 Metros cuadrados de escenario modular con barandilla de seguridad instalado a una altura variable entre 1 y 1,80 metros formando un escenario de 15 por 7.5 metros.
- 2 Escaleras de altura adaptable al escenario instalado.
- 1 Cubierta de estructura circular para escenario de 10.50 metros de frontal y 7 metros de fondo a una altura mínima de 6.50 metros.

- 504 Metros lineales de rafia de color negro instalado cubriendo todos los containers instalados en la zona alta del recinto.

#### **Maquinaria para montaje y desmontaje.**

- 1 Elevador telescópico, grúa, cesta telescópica para el montaje y desmontaje.

#### **Material para traducción a lengua de signos.**

- 1 Cámara tipo Panasonic AG-UX180 en vídeo HD o similar.
- 1 Trípode de cámara.
- Cableado, soportes, equipos de vídeo HD, gestión de imagen y conversores necesarios para llevar la señal en alta definición desde el intérprete a las pantallas del público.

#### **Personal.**

- 1 Técnico/a de sonido a jornada completa de 9 horas para los ajustes de sonido y pruebas de sonido.
- 1 Técnico/a de sonido a jornada completa de 8 horas durante el espectáculo.
- 1 Técnico/a de escenario a jornada completa de 10 horas para pruebas de sonido y durante el espectáculo.
- 2 Auxiliares de técnico/a de sonido a jornada completa de 10 horas para las pruebas de sonido y para cubrir el evento.
- 1 Técnico/a de iluminación a jornada completa de 10 horas para ajustes de iluminación y para cubrir el evento.
- 2 Oficiales de primera durante 96 horas para servicio de transporte, montaje y desmontaje de la infraestructura y equipos.

El transporte de los materiales técnicos, complementos y accesorios destinados al servicio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

#### **Infraestructuras.**

Todos los elementos descritos se hacen a título meramente informativo y se basa en el nivel cuantitativo y cualitativo que, en experiencias previas, ha cumplido a plena satisfacción las necesidades del Baile de Taifas. No obstante, los/as licitantes pueden ofertar otras marcas comerciales y/o un número de elementos superior al de este pliego, siempre que garanticen en conjunto un alto nivel de calidad.

Las infraestructuras estarán instaladas en los espacios de donde se decida instalar el Baile de Taifas en las fechas previstas. La organización comunicará al adjudicatario/a los espacios donde se instalarán o suministrarán las infraestructuras solicitadas.

Se incluye, traslado de material, montaje, manipulación, y desmontaje de las infraestructuras, suficientemente dimensionado y dotado en base al servicio que han de prestar, así como su decoración. Todos los elementos de las estructuras portantes que se monten responderán a las solicitudes mecánicas que vayan a prestar, debiendo acreditarse mediante los certificados correspondientes. Todos los materiales deberán estar homologados y certificados según la legislación aplicable en cada caso. Todos los elementos eléctricos deben cumplir el reglamento de Baja Tensión vigente.

Finalizado el montaje del escenario y estructuras el/a adjudicatario/a presentará certificado que garantice su correcto montaje y su estabilidad, expedido por el técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial.

La empresa adjudicataria deberá aportar el personal que estime oportuno para el montaje y desmontaje. En los casos que se requiera, el montaje se debe realizar por personal especializado con conocimientos en rigging y formación para trabajos en altura. El personal necesario para la instalación de los elementos técnicos, rigging, ajustes, carga, descarga, montaje y desmontaje correrá a cargo del adjudicatario. Asimismo, se designará una persona responsable de la coordinación con el personal del Cabildo Insular de Fuerteventura o con la persona que se designe.

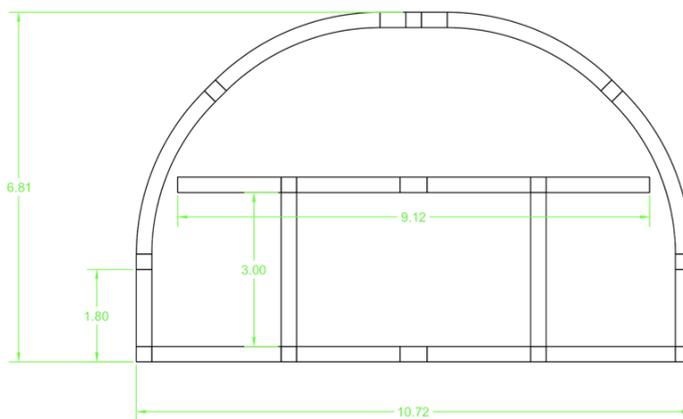
Para la instalación de elementos suspendidos o anclados a la carpa con sistemas de rigging homologados con el marcado “CE”, nombre del fabricante y capacidad de carga máxima de trabajo “WLL” en relieve (eslingas, grilletes, etc.). Se debe acompañar al diseño de iluminación, diseño de las estructuras con toda la documentación técnica y certificados de conformidad “CE” de los elementos citados en este apartado (telas, estructuras, elementos de anclaje, motores elevación, eslingas, grilletes, cadenas, etc).

El personal necesario para la instalación de los elementos técnicos, rigging, ajustes, carga, descarga, montaje y desmontaje correrá a cargo del adjudicatario/a. Asimismo, se designará una persona responsable de la coordinación con el personal del Cabildo Insular de Fuerteventura o con la persona que se designe.

Servicio de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de iluminación artística con proyectores de iluminación leds controlables e independientes en el entorno donde se celebre el Baile de Taifas.

Servicio de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de un escenario modular homologado de al menos 80 m<sup>2</sup> en servicio de alquiler, traslado, montaje y desmontaje. Compuesto por sistema modular de escenarios para conciertos al aire libre, de 1,40 m de altura, en aluminio de como mínimo 10 metros de frente por 8 metros de fondo con una sobrecarga de uso mínima de 750 kg./m<sup>2</sup>, con 2 escaleras de acceso y barandilla de seguridad en toda su superficie.

Este escenario estará cubierto por una cúpula semiesférica, construida con estructura tipo truss con 10,50 metros de boca o más, con 6,80 metros de altura o más y fondo de 7,5 metros o más. Además estará cubierta con lona en su borde exterior y trasero con aperturas laterales para acceder al escenario. Se muestra la siguiente imagen a modo orientativo de elementos instalados con medidas en eventos anteriores, no obstante se puede instalar una cúpula semiesférica de dimensiones superiores.



Se incluye, traslado de material, montaje, manipulación, y desmontaje del escenario, suficientemente dimensionado y dotado en base al servicio que han de prestar, así como su decoración.

Se incluyen la instalación de planchada en el escenario con rampas laterales, incorporando las ampliaciones necesarias en cada caso, tarimas y frontis de estructura.

Tras la firma del contrato el adjudicatario tiene un plazo de 5 días hábiles para presentar los certificados que se acredite la seguridad de las instalaciones de los equipos de sonido e iluminación y que su instalación se hace siguiendo las instrucciones de montaje del fabricante, póliza de seguro de responsabilidad civil, certificado de seguridad y solidez estructural e idoneidad de las instalaciones de carpa y de escenario, ficha técnica de la cúpula a instalar.

#### **4. PLAZOS DE EJECUCIÓN**

Los equipos descritos en este Pliego, se consideran instalados en condiciones de funcionamiento óptimas, de acuerdo con las fechas marcadas en el mismo, y previa inspección y visto bueno del director/a del contrato.

En el plazo máximo de 5 días, las empresas adjudicatarias deberán aportar toda la documentación necesaria para la solicitud de autorización para espectáculo público del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

El plazo máximo de desmontaje, será el lunes día 1 de junio.

#### **5. INSTALACIONES**

La Consejería de Cultura, en su condición de responsable del contrato (artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público) podrán variar el emplazamiento y distribución de los equipo en función de necesidades no conocidas en el momento de aprobación de este Pliego (siempre dentro del propio término municipal), tratando de consensuarlo con la empresa adjudicataria.

#### **6. DURACIÓN DEL CONTRATO**

El presente pliego se refiere a la Organización, Producción y Ejecución del Gran Baile de Taifas, el evento se desarrolla el 29 de mayo de 2020 en la víspera del día de Canarias.

#### **7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

- **En caso de causas sobrevenidas, el Cabildo de Fuerteventura podrá determinar la celebración del evento en otro emplazamiento, por lo que la empresa adjudicataria deberá adaptarse al nuevo espacio, el cual siempre estará situado en la ciudad de Puerto del Rosario.**
  
- La empresa adjudicataria deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y con toda la normativa preventiva que sea de aplicación a la actividad desarrollada. Así como la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el puesto de trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a

la vida, integridad y salud del personal, la ciudadanía en general y las personas que trabajen en el desarrollo de la actividad.

- Todo el personal contratado o subcontratado deberá estar identificado y haciendo uso de los equipos de protección individual y colectivo para el desempeño de sus funciones o tareas.
- El/a adjudicatario/a dispondrá de una **póliza de responsabilidad civil**, con cobertura suficiente para cubrir eventuales daños que puedan sufrir los terceros, así como los que puedan causarse a otros como consecuencia de las prestaciones objeto del presente contrato atendiendo al Decreto 86/2013 de 1 de agosto. Momento de entrega de las pólizas: Previa a la adjudicación del contrato.
- Ejecutar las diversas prestaciones según los planos. Si alguno de los materiales no estuviera distribuido en el plano se concretarán con el/a responsable del contrato.
- La distribución espacial y horaria de las jornadas que se exponen en este pliego sirven de modo referencial; la configuración definitiva podrá ser modificada por la administración contratante, para adecuarla en cada momento a las necesidades particulares. Toda modificación en los referidos aspectos será comunicada a la empresa con la antelación debida.
- La empresa adjudicataria deberá proponer las estrategias de coordinación precisas para la adecuada ejecución del contrato, de forma que se garantice el cumplimiento de las funciones encomendadas al personal designado para la ejecución de los servicios, y se posibiliten mecanismos de comunicación entre la empresa adjudicataria y el Cabildo de Fuerteventura.
- La empresa adjudicataria debe garantizar el control y adecuación de los espacios de actuación, infraestructuras, cuestiones técnicas y personal, antes y durante la ejecución del servicio, incluyendo los trabajos de montaje y desmontaje de las infraestructuras que fueran necesarias.
- El/a adjudicatario/a será el responsable del control y buena ejecución de todos y cada uno de los actos que se detallan en el programa.

- La empresa deberá aportar al Cabildo de Fuerteventura toda la documentación, contratos y/o cualquier otro documento que se le requiera, necesarios de las distintas empresas que participarán en el evento, con el fin de obtener las autorizaciones pertinentes para la celebración del evento, como pueden ser: copia del contrato de servicios higiénicos donde figura el número de cabinas a instalar, copia del contrato de ambulancias, copia del contrato de seguridad privada donde figure el número de agentes, proyecto técnico de cada grupo electrógeno, y cualquier otro que el Cabildo de Fuerteventura estime oportuno. Toda esta documentación deberá ser entregada al director/a del contrato como máximo 5 días después de la adjudicación del mismo.
- La empresa adjudicataria deberá cumplir todos los requisitos y exigencias descritas en el Plan de Autoprotección y las directrices marcadas por el Director de Seguridad.
- El/a director/a de seguridad y el responsable de la empresa de seguridad privada deberá asistir a la convocatoria de la Junta de Seguridad que convoque el Ayuntamiento de Betancuria.
- El tiempo máximo de resolución de incidencias por cambios de última hora: máximo 2 horas.
- En ningún caso la empresa adjudicataria podrá tomar decisión alguna que afecte al desarrollo del evento sin la aprobación y visto bueno del director/a del contrato.

## **B. ANEXOS**

- **ANEXO I.** Plano de la infraestructura.

